

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS (INFANTILES Y DEPORTIVAS) Y ÁREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA".

LOTA, 17 de agosto 2017

DECRETO N° 1.315 .-/

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 2.329 de 07.12.2015; Decreto N° 116 de 20.01.2016 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 31.12.2015, adjudicada a la empresa Comercializadora de maderas PROCOMAD Ltda.; Decreto N° 1.428 de 16.08.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisional y Contrato Modificatorio N° 1;

b) Decreto N° 1.314 de 16.08.2017, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y;

c) Liquidación Final de fecha 17.08.2017 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE la liquidación final de fecha 17.08.2017, del contrato celebrado con la empresa Comercializadora de maderas PROCOMAD Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CÚRSASE a la empresa mencionada, la devolución del valor de la Boleta de Garantía "Correcta Ejecución" N° 0242423 del Banco BCI por monto \$ 3.883.547, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: SERVIU REGION DEL BIOBIO, MINVU REGION DEL BIOBIO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285. ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/RMA/rma.-



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS (INFANTILES Y DEPORTIVAS) Y ÁREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA".

LOTA, 17 de agosto 2017

DECRETO N° 1.315 ./

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 2.329 de 07.12.2015; Decreto N° 116 de 20.01.2016 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 31.12.2015, adjudicada a la empresa Comercializadora de maderas PROCOMAD Ltda.; Decreto N° 1.428 de 16.08.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisional y Contrato Modificatorio N° 1;

b) Decreto N° 1.314 de 16.08.2017, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y;

c) Liquidación Final de fecha 17.08.2017 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE la liquidación final de fecha 17.08.2017, del contrato celebrado con la empresa Comercializadora de maderas PROCOMAD Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CÚRSASE a la empresa mencionada, la devolución del valor de la Boleta de Garantía "Correcta Ejecución" N° 0242423 del Banco BCI por monto \$ 3.883.547, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: SERVIU REGION DEL BIOBIO, MINVU REGION DEL BIOBIO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285. ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/RMA/rma.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE